

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)  
Liquidación Sociedad Patrimonial  
Radicado: 2021-00378

Se accede a lo solicitado por el apoderado actor, en consecuencia se dispone oficiar a la Profesional Universitaria Beatriz Elena Sarmiento Osorio de la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, para que se sirva informar si existe concepto sobre el apoyo que requiere el señor ALVARO DE JESUS BARRENECHE SANCHEZ identificada con cc 8.260.749 en caso afirmativo, para que se sirva allegarlo al despacho, dado que se adelanta proceso en contra del citado, y urge lo anterior con el fin de para continuar con el proceso judicial en curso, garantizándole el debido proceso al citado.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:  
Jesus Antonio Zuluaga Ossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adcb15456a2ae14036a0991da44c4fdd3ca8924ffbeb49fd30d15026cec08891**

Documento generado en 27/07/2022 11:28:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**